



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2026.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día lunes seis de abril del año dos mil veintiséis, previa convocatoria realizada a través del oficio número **SAF/SA/DGCOBS/0306/04/2026** del primero de abril del mismo año, emitida por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, y notificada el día primero del mismo mes y año, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, sin número, colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, los siguientes servidores públicos integrantes del **Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.** -----

Militza Karina Escobar Díaz, Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designada mediante oficio número GOG/0101-2/2025 del diez de octubre del año dos mil veinticinco. -----

Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----En calidad de vocales-----

Carlos Calcáneo Sánchez, Subprocurador de Consultoría y Normativa, en suplencia del Secretario de Administración y Finanzas, mediante oficio número SAF/0148/2026 del veintitrés de marzo del año dos mil veintiséis, en su carácter de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Saúl Chavelas Bahena, Titular de la Unidad de Órganos de Vigilancia, en suplencia de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, designado mediante oficio número SC/085/2026 del catorce de enero del año dos mil veintiséis, en su carácter de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Jorge Erik Alquicira Cedillo, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cuatro del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahogue el punto correspondiente antes mencionado en el orden del día. -----

-----Invitado permanente-----



Omar Hernández Pacheco, Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos, en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-0163/2025 del treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, en carácter de **invitado permanente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-001-2026, a fin de llevar a cabo la adquisición abierta de alimentos escolares y canastas alimentarias de los programas de atención alimentaria por el periodo comprendido a más tardar a los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026, solicitado por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. -----
- 5.- Clausura de la sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. La Secretaria Ejecutiva del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes la **Presidenta suplente, la Secretaria Ejecutiva y dos vocales, es decir cuatro integrantes con voz y voto, más un invitado permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las Secretarías y Dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. --

PUNTO DOS. - Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. La Secretaría Ejecutiva del Comité, verifica que existe quórum legal para desahogar la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso A) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por lo tanto, serán válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

PUNTO TRES. - Lectura y en su caso aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva, procede a dar lectura al orden del día, como a continuación se indica: -----

- 1.- Lista de asistencia. -----





- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-001-2026, a fin de llevar a cabo la adquisición abierta de alimentos escolares y canastas alimentarias de los programas de atención alimentaria por el periodo comprendido a más tardar a los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026, solicitado por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. -----
- 5.- Clausura de la sesión. -----

La Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario al contenido del orden del día. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el contenido del orden del día, en virtud de lo anterior la Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica sí es de aprobarse el contenido al orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto tres, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/01/EXT03/06/04/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprueban por **unanimidad de votos**, el contenido del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. - Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-001-2026, a fin de llevar a cabo la adquisición abierta de alimentos escolares y canastas alimentarias de los programas de atención alimentaria por el periodo comprendido a más tardar a los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026, solicitado por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el **Lic. Jorge Erik Alquicira Cedillo**, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, en su carácter de vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cuatro del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----



Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, presenta el punto cuatro del orden del día y cede la palabra al Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. -----

En uso de la voz el **Lic. Jorge Erik Alquicira Cedillo**, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, expone el punto respecto al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-001-2026, a fin de llevar a cabo la adquisición abierta de alimentos escolares y canastas alimentarias de los programas de atención alimentaria por el periodo comprendido a más tardar a los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026, manifestando que se cuenta con una suficiencia presupuestal, así como se especifica en el oficio número DIF/DAYF-346/SRF-268/PPTO-216/2026 del 23 de marzo de 2026, suscrito por el Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, como a continuación se indica: -----

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	PROGRAMA	INSUMOS A ADQUIRIR
2212	Alimentación en programas institucionales	\$216,427,532.22 (Doscientos dieciséis millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos treinta y dos pesos 22/100 M.N.)	\$232,536,851.62 (Doscientos treinta y dos millones quinientos treinta y seis mil ochocientos cincuenta y un pesos 62/100 M.N.)	Adquisición abierta de Alimentos Escolares y Canasta Alimentarias de los Programas de Atención Alimentaria	Adquisición abierta de Alimentos Escolares y canasta Alimentarias de los programas de Atención Alimentaria
3991	Otros Servicios Generales	\$53,589,536.00 (Cincuenta y tres millones quinientos ochenta y nueve mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)	\$60,388,608.00 (Sesenta millones trescientos ochenta y ocho mil seiscientos ocho pesos 00/100 M.N.)		
Total		\$270,017,068.22 (Doscientos setenta millones diecisiete mil sesenta y ocho pesos 22/100 M.N.)	\$292,925,459.62 (Doscientos noventa y dos millones novecientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 62/100 M.N.)		

Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes realizan los siguientes comentarios. -----

El representante de la Consejería Jurídica, realiza la siguiente observación. -----

Observaciones	Forma en la que se solventa
1.- En el oficio de suficiencia, se deberá especificar la cronología del ingreso del recurso.	1.- Se corrige el oficio.



Asimismo, la Secretaría Ejecutiva, realiza las siguientes observaciones. -----

Observaciones	Forma en la que se solventa
1.- En el proyecto de bases, anexo C, Calendario para la distribución de los programas alimentarios y condiciones generales de entrega, se deberán corregir tomando en cuenta que la primera entrega podría ser a más tardar a los 10 días después del fallo.	1.- Se corrige el anexo C.

Sin más observaciones y comentarios que hacer sobre el presente punto, la Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva, consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cuatro del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto número cuatro, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/02/EXT03/06/04/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-001-2026, a fin de llevar a cabo la adquisición abierta de alimentos escolares y canastas alimentarias de los programas de atención alimentaria por el periodo comprendido a más tardar a los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026, solicitado por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracciones V y VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto cuatro del orden del día, se retira de la sala el **Lic. Jorge Erik Alquicira Cedillo**, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, quien participa en calidad de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO CINCO. - Clausura de la sesión. En este punto la Secretaria Ejecutiva del Comité, cede la palabra a la Presidenta suplente del Comité. -----

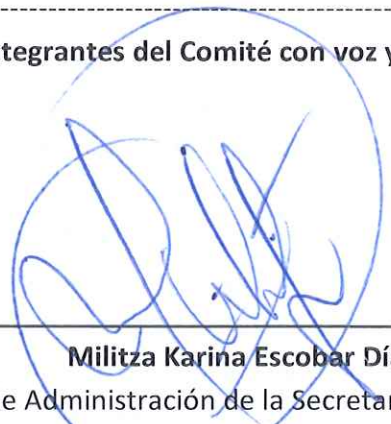
En uso de la voz la Presidenta suplente del Comité, da las gracias a los integrantes del Comité por su asistencia a la presente sesión y procede a la clausura de la sesión, siendo las catorce horas con nueve

minutos del día lunes seis de abril del año dos mil veintiséis, se clausura la **Tercera Sesión Extraordinaria**. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para su constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta los siguientes documentos: -----

Integración punto cuatro (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos):

- 1.- Oficio de solicitud número DIF/DG/217/DAYF/357/SRMyCP/0205/2026 del 30 de marzo de 2026.
 - 2.- Oficio de justificación número DIF/DG/218/DAYF/357/SRMyCP/0206/2026 del 30 de marzo de 2026.
 - 3.- Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos Ejercicio 2026.
 - 4.- Copia del oficio número DAYDC/241/2026 del 06 de marzo de 2026.
 - 5.- Ficha técnica.
 - 6.- Anexo técnico.
 - 7.- Proyecto de bases de licitación.
 - 8.- Publicación de las Reglas de Operación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6534, Alcance de fecha 04 de marzo de 2026.
 - 9.- Publicación del presupuesto de egresos en el "Diario Oficial de la Federación" del 12 de diciembre de 2025.
 - 10.- Copia del oficio número DIF/DAYF-346/SRF-264/PPTO-216/2026 del 23 de marzo de 2026.
 - 11.- Cuadro comparativo (estudio de mercado).
 - 12.- Cotizaciones.
 - 13.- Modelo de contrato.
- -----

Integrantes del Comité con voz y voto.



Militza Karina Escobar Díaz

Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designada mediante oficio número GOG/0101-2/2025 del 10 de octubre de 2025.



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

Myryam Balbuena Bazaldúa

Directora General de Contrataciones de Bienes y
Servicios de la Secretaría de Administración y
Finanzas, en carácter de Secretaria Ejecutiva del
Comité para el Control de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder
Ejecutivo del Estado de Morelos.

Carlos Calcaño Sánchez

Subprocurador de Consultoría y Normativa, en
suplencia del Secretario de Administración y
Finanzas, designado mediante oficio número
SAF/0148/2026 del 23 de marzo del año 2026.

Vocal.

Saúl Chavelas Bahena

Titular de la Unidad de Órganos de Vigilancia, en suplencia
de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, designado mediante oficio
número SC/085/2026 del 14 de enero del 2026.

Vocal.

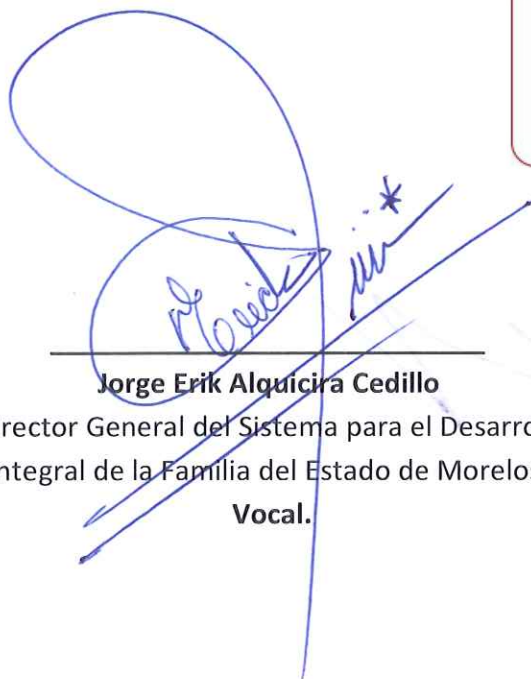
EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, MI INTERVENCIÓN Y FIRMA EN EL PRESENTE EVENTO SE ORIENTA ÚNICAMENTE A OBSERVAR Y VIGILAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL DESARROLLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO.

DE IGUAL MANERA, COMO SALVAGUARDA DE LOS INTERESES, BIENES Y PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, COMO ÓRGANO DE COORDINACIÓN, CONSULTA Y APOYO TÉCNICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE ÓRGANO TENDRÁ COMO OBJETO, COADYUVAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULEN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERACIONES MATERIA DE LA REFERIDA LEY.

LO ANTERIOR, PRIVILEGIANDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y CALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN.

POR TANTO, LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA SE ACOTA A LO ANTES EXPUESTO, Y NO EXIME A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CONTRATANTES DE RESPONSABILIDADES U OMISIONES EN LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADQUISICIÓN. (SIC)





Jorge Erik Alquicira Cedillo

Director General del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Estado de Morelos.

Vocal.

Invitado permanente del Comité con voz:



Omar Hernández Pacheco

Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos,
en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número
CJ/DA-0163/2025 del 31 de julio del 2025.

Invitado Permanente.